



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público  
Negociado de Energía de Puerto Rico

### REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 13 de mayo de 2020, 10:00 a.m. Transmisión Remota<sup>1</sup>

#### ACTA

#### I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:00 a.m

#### II. Verificación de Quórum

Estando presentes todos los Comisionados del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía ") se constituyó quórum.

Presidente: Edison Avilés Deliz  
Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz  
Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos  
Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soeggard

#### III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

#### IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 1 de mayo de 2020

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

#### V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno del Negociado.

---

<sup>1</sup> Celebrada y transmitida en vivo, utilizando herramientas tecnológicas, de conformidad con las medidas cautelares establecidas para evitar la propagación de Coronavirus.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

**A. (3) Documentos recibidos en el caso de la *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto CEPR-AP-2018-0001:**

1. Moción en cumplimiento parcial con la Resolución y Orden de 28 de abril de 2020;
2. Solicitud sin oposición para extensión de término para cumplir con la Resolución y Orden de 28 de abril de 2020, presentada por la Autoridad; y
3. Respuesta suplementaria en cumplimiento con la Resolución y orden de 28 de abril de 2020, presentada por la Autoridad.
4. Comentarios sobre el Plan Integrado de Recursos:
  - a. Efraín J. Cortés Hidalgo
  - b. Nancy Stephanie
  - c. Valerie Cora
  - d. Lillian Rivera Duprey
  - e. Crystal M. Vélez Martell
  - f. Jenny Montoya C.
  - g. Fabio Andrade Rengifo
  - h. Marlyn Martínez
  - i. Yolanda Vázquez Sánchez
  - j. Dengrid Rosa

**B. (11) Documentos recibidos en el caso de Solicitud de Propuesta para generación temporera, asunto NEPR-AP-2020-0001:**

1. Moción urgente para solicitar participación en la Conferencia Técnica, presentada por Comité de Diálogo Ambiental;
2. Segundo Informe de Progreso y Estatus, presentado por la Autoridad;
3. Moción en cumplimiento con la Resolución y Orden de 27 de abril sobre extensión de término, presentada por Comité de Diálogo Ambiental;

4. Moción urgente de intervención, presentada por la OIPC;
5. Moción en cumplimiento de orden, relacionada al sismo ocurrido el 2 de mayo de 2020, presentada por la Autoridad;
6. Petición de Intervención, presentada por Engineering Services Internat'l Inc.;
7. Moción en cumplimiento con la Orden en sala abierta (*bench order*) de 30 de abril de 2020, presentada por la Autoridad;
8. Memorando de derecho solicitando trato confidencial a comunicaciones sobre reclamación de seguro (versión pública), presentado por la Autoridad;
9. Memorando de derecho solicitando trato confidencial a comunicaciones sobre reclamación de seguro (versión confidencial), presentado por la Autoridad;
10. Moción suplementaria en cumplimiento con la Resolución y Orden de 3 de mayo de 2020, presentada por Comité de Diálogo Ambiental y otros; y
11. Moción para retirar memorando de 7 de mayo de 2020, presentada por la Autoridad.

**C. (4) Mociones y documentos recibidos en el caso de Solicitud de aprobación del Acuerdo de Compra de Energía y Operación con EcoEléctrica y Acuerdo de Venta de Gas Natural con Naturgy modificados y actualizados, asunto: NEPR-AP-2019-0001:**

1. Moción de reconsideración sobre aprobación de acuerdos, presentada por Arctas Capital Group, LP.;
2. Aviso de intención de presentar oposición a moción de reconsideración, presentada por la Autoridad;
3. Oposición a petición conjunta de intervención y solicitud de reconsideración para que se retire del récord la Moción presentada por el Comité de Diálogo Ambiental y otros, presentada por la Autoridad; y
4. Moción para que se retire la moción de reconsideración presentada por Arctas Capital Group, LP., presentada por la Autoridad.

**D. (19) Mociones recibida en otros casos:**

1. Moción en Presentación de Estados Financieros, presentado por AES-PR, asunto: CEPR-CT-2016-0013;
2. Moción aclaratoria en presentación de Estados Financieros 2019, presentado por AES-PR, asunto: CEPR-CT-2016-0013;
3. Informe y Estados Financieros 2019, presentado por EcoEléctrica, LP, asunto: CEPR-CT-2016-0001;
4. Moción en cumplimiento con orden de 21 de abril de 2020 y solicitud de trato confidencial a Información Financiera, SunEdison Puerto Rico, LLC., CEPR-CT-2016-0014;
5. Moción solicitando trato confidencial de Informe Operacional y orden para ejecutar acuerdo de confidencialidad, presentado por SunE WMT PR2, LLC, asunto: CEPR-CT-2016-0015;
6. Informe Operacional Año 2020, presentado por SunE WMT PR2, LLC, asunto: CEPR-CT-2016-0015;
7. Moción solicitando trato confidencial de Informe Operacional y orden para ejecutar acuerdo de confidencialidad, presentado por DG Solar Lessee II, LLC, asunto: CEPR-CT-2016-0017;
8. Informe Operacional para el Año 2020, presentado por DG Solar Lessee II, LLC, asunto: CEPR-CT-2016-0017;
9. Informe Operacional y Estado Financiero para el Año 2019, presentado por Landfill Gas Technologies of Fajardo, LLC, asunto: CEPR-CT-2016-0021;
10. Moción en cumplimiento de orden, presentado por Landfill Gas Technologies of Fajardo, LLC, asunto: CEPR-CT-2016-0021;
11. Moción para solicitar trato confidencial de Informe Operacional y orden para ejecutar acuerdo de confidencialidad, presentado por Sunnova Energy Corporation, asunto: CEPR-CT-2016-0002;
12. Informe Operacional para el Año 2020, presentado por Sunnova Energy Corporation, asunto: CEPR-CT-2016-0002;
13. Moción para solicitar trato confidencial de Informe Operacional y orden para ejecutar acuerdo de confidencialidad, presentado por SunEdison Puerto Rico, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0014;
14. Informe Operacional para el Año 2020, presentado por SunEdison Puerto Rico, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0014;

15. Moción solicitando anotación de rebeldía y pedido para que se dicte orden y resolución, presentada por Argos Puerto Rico, Corp., asunto: NEPR-QR-2020-0021;
16. Información Personal actualizada, presentada por SunEdison Puerto Rico, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0014;
17. Notificación de Ingresos Brutos 2019, presentada por Cotto Laurel Solar Farm, asunto: CEPR-CT-2016-0009;
18. Notificación de Ingresos Brutos 2019, presentada por Windmar Renewable Energy, Inc., asunto: CEPR-CT-2016-0006; y
19. Notificación de Ingresos Brutos 2019, presentada por PV Properties, Inc., asunto: CEPR-CT-2016-0005.

#### **VI. Asuntos Informativos:**

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soeggard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado de Energía emitió las siguientes determinaciones:

**A. ( 1) Resolución y Orden atendiendo mociones recibidas en el caso de la Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto: CEPR-AP-2018-0001:**

1. Resolución y Orden, concediendo solicitud de extensión de término para cumplir con la Resolución y Orden de 28 de abril de 2020 en o antes de 1 de mayo de 2020 a las 6:00 pm;

**B. (5) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso de Solicitud de Propuesta para generación temporera, asunto NEPR-AP-2020-0001:**

1. Resolución, aprobando la participación de Comité de Dialogo Ambiental, Inc. y otros (Peticionarios), se le advierte que no se permitirá preguntas de parte de los Peticionarios durante la llamada técnica de 30 de abril de 2020;
2. Resolución, concediendo extensión de término solicitada por Comité de Diálogo Ambiental, Inc. y otros (Peticionarios);
3. Resolución y Orden, ordenando a la Autoridad informar en o antes de las 12:00 pm de 7 de mayo de 2020, todo cambio en la información sometida

con relación a los daños sufridos por la Planta Costa Sur, que haya surgido a consecuencia de evento sísmico de 2 de mayo de 2020;

4. Resolución y Orden, ordenando a la Secretaría del Negociado de Energía publicar traducción al idioma español del documento titulado *Resolution and Order, Request for Approval of Request for Proposals for Temporary Emergency Generation*, aprobado en el idioma inglés el 3 de marzo de 2020; y
5. Resolución y Orden, ordenando a la Secretaría del Negociado de Energía publicar la traducción al español del documento titulado *Resolution to Joint Petition for Intervention and Request for Reconsideration to be Stricken from the Record*, aprobado en el idioma inglés el 27 de abril de 2020.

**C. (1) Resolución y Orden atendiendo mociones recibidas en el caso de la Tarifa Permanente de la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto NEPR-MI-2020-0001:**

1. Resolución y Orden, aprobando la traducción al idioma español del documento original titulado *Resolution and Order, Fuel Charge Adjustment Rider and Purchased Power Charge Adjustmen Rider Reconciliation*, aprobado en el idioma inglés el 23 de abril de 2020;

**D. (5) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en Casos de Certificaciones de Compañías de Servicio Eléctrico:**

1. Resolución, requiriendo información adicional para completar la solicitud de certificación como compañía de servicio eléctrico a Sunrun, Inc., la cual debe presentar dentro de veinte (20) días contados a partir de la notificación de la resolución, Solicitud de Certificación Sunrun, Inc., asunto: NEPR-CT-2019-0002;
2. Resolución, informando que al presente no es necesario que Sunrun, Inc. presente su informe de ingresos brutos ; Solicitud de Certificación Sunrun, Inc., asunto: NEPR-CT-2019-0002;
3. Resolución y Orden, ordenando presentar la notificación de cada una de las compañías por número de caso correspondiente dentro de un término de tres (3) días. A través de la Moción se incluyó información de la compañía PV Properties, Inc., Caso Núm. CEPR-CT-2016-0005, y la compañía Windmar Renewable Energy, Inc., Caso Núm. CEPR-CT-2016-0006. Solicitud de Certificación Coto Laurel Solar Farm, asunto: CEPR-CT-2016-0009;
4. Resolución y Orden, ordenando presentar la notificación de cada una de las compañías por número de caso correspondiente dentro de un término

de tres (3) días. A través de la Moción se incluyó información de la compañía Coto Laurel Solar Farm, Caso Núm. CEPR-CT-2016-0009, y la compañía PV Properties, Inc., Caso Núm. CEPR-CT-2016-0005. Solicitud de Certificación Windmar Renewable Energy, Inc., asunto: CEPR-CT-2016-0006; y

5. Resolución y Orden, ordenando presentar la notificación de cada una de las compañías por número de caso correspondiente dentro de un término de tres (3) días. A través de la Moción se incluyó información de la compañía Coto Laurel Solar Farm, Caso Núm. CEPR-CT-2016-0009, y la compañía Windmar Renewable Energy, Inc., Caso Núm. CEPR-CT-2016-0006. Solicitud de Certificación PV Properties, Inc., asunto: CEPR-CT-2016-0005.

**E. (1) Resolución y Orden sobre Instrucciones Temporeras sobre Procedimientos Administrativos y Presentación de Documentos, asunto: NEPR-MI-2020-0005:**

1. Orden, sobre el cese de operaciones del Negociado de Energía, recalendarización de procedimientos administrativos y métodos de presentación de documentos. Esta orden fue emitida como medida cautelar en virtud del Boletín Administrativo Núm. OE-20200-038. El Negociado cesa operaciones hasta el 25 de mayo de 2020, inclusive.

**F. (1) Resolución y Orden sobre Suspensiones de Servicio de Energía realizadas por la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: NEPR-MI-2020-0006:**

1. Resolución, acogiendo Solicitud de Investigación presentada por la OIPC.

**VII. Casos Nuevos:**

La Secretaria Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los casos nuevos ante la consideración del Pleno del Negociado.

El Negociado de Energía ha recibido un (1) caso nuevo desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de cuatrocientos cincuenta y un (451) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 211

Aprobaciones: 6

Revisiones Formales: 202

Investigaciones: 4

Misceláneos: 25

Avisos de Incumplimiento: 2

Solicitudes de Interpretación: 1

De esos cuatrocientos cincuenta y un (451) casos, cuatrocientos trece (413) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

**VIII. Asuntos nuevos**

No hubo asuntos nuevos.

**IX. Clausura**

La reunión culminó a las 10:25 a.m.

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 27 de mayo de 2020.



  
Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria